



# Resolución Directoral

MAD N° 4786250

N° 290 -2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 08 de agosto del 2019

## VISTO:

El Memorando N° 1107-2019-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con MAD N° 4718956, mediante el cual, Dirección General, Autoriza proyección de Acto Resolutivo de Felicitación y Agradecimiento al Personal que Participó en el Monitoreo de avances Coberturas del Barrido Nacional de APO, SPR y SR 2019, Y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 117 -2019-GR.CAJ/DISAJ-DG/DESP/DAISN/PAN, la Coordinadora del Programa Articulado Nutricional solicita la aprobación vía acto resolutivo del Plan de Trabajo de Barrido Nacional contra el Sarampión, Rubeola, Paratiditis y Poliomielitis a desarrollarse del 01 al 30 de junio 2019.

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que Aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que los reconocimientos de acciones relacionadas directamente o no con la funciones desempeñadas, se realizan mediante Agradecimientos o Felicitaciones escritas. Asimismo, el Artículo 148° de la Norma acotada, establece que el desempeño excepcional que origine especial reconocimiento debe enmarcarse en las condiciones que allí se indican, como: Constituir ejemplo para el conjunto de servidores que se encuentren orientado a cultivar valores, que redunden en beneficio de la entidad y que mejore la imagen de la entidad frente a la colectividad;

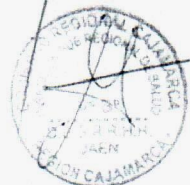
Que, asimismo, es política de la actual gestión en el ejercicio de su mandato legal, disponer una serie de medidas tendientes a dinamizar y optimizar la marcha administrativa interna, otorgando el reconocimiento a las competencias de los servidores de esta Entidad;

Que, el estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. Un trabajador motivado es una persona con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando con mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a dicho personal a fin de incentivarlo en sus labores funcionales encomendadas.

Que, mediante el Memorando del visto, Dirección General autoriza proyectar Resolución Directoral de Felicitación y Agradecimiento al Personal que Participó en el Monitoreo de avances Coberturas del Barrido Nacional de APO, SPR y SR 2019.

Contando con los Vistos correspondientes, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°: 701-2004/MINSA, de fecha 13/07/2004, y Resolución Regional Sectorial N° 015-2019-GR.CAJ/DRS-OE-GD.RR.HH, de fecha 08 de enero del año 2019.





# Resolución Directoral

MAD N°

N° 290 -2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 08 de agosto del 2019

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** RECONOCER Y FELICITAR al personal que Participó en el Monitoreo de avances Coberturas del Barrido Nacional de APO, SPR y SR 2019.-----

N°	Nombres y Apellidos	Profesión	Fechas
01	Felipe Javier Cabellos Altamirano	Med. Ciruj.	Sábado 29 y Domingo 30 de Junio del 2019
02	Neyda Huamán Carranza	Enf.	
03	Mavie Celia Patricia Asmat Mundaca	Enf.	
04	Irma Yolanda Zagaceta de Matta	Nutricionista	
05	Corina Aurora Campoverde Vilela	Enf.	
06	Teriluci Pilar Santillán Calongos	Enf.	
07	Zoila Isabel Villegas Briones	Enf.	
08	Rossana Elizabeth Ortiz Martinez	Nutricionista	
09	Santos Melencio Campos Milla	Enf.	
10	Laura Rene Caramutti Villaverde	Enf.	
11	Zulema Paola Aliaga Zurita	Obsta.	
12	Victoria Beatriz Segura Galán	Obsta.	
13	Ana Zulema Lizarburu de Moreno	Enf.	

**ARTÍCULO 2 °:** NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a los interesados, Unidades Orgánicas Correspondientes, y Archivo para los fines pertinentes.-----

**ARTÍCULO 3 °:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal WEB Institucional de la Dirección Sub regional de Salud Jaén.-----

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAÉN

M.C. Edwin Y. Gavidia Olivera  
C.M. N° 4590  
DIRECTOR GENERAL